

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:25 horas del día 11 de septiembre de 2026, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIV/007/2026, denominada: **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurre Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Susana Rodríguez Santos y Linda Arizbeth Sánchez Vite**, en representación del área requirente y **Lic. Jorge Vázquez Neri**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

También se hace constar la presencia del siguiente proveedor interesado:

No.	Nombre o razón social	Representante legal
1.	Grupo Nacional Provincial SA Bursatil	Jorge Rizo González
2.	Seguros el Potosí S.A.	Patricia Michelle Barrios Flores

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

Se recibieron las siguientes preguntas:

RAZÓN SOCIAL: GENERAL DE SEGUROS S.A.

1.- Se solicita a la convocante ratifique que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas al Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Congreso del Estado de Jalisco, al igual que las cartas solicitadas en el anexo 1 de las presentes Bases.

R: Es correcto

2.- Se solicita a la convocante confirmar que la aportación de 5 al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, conforme al anexo 6 de las presentes bases, no es obligatorio.

R: Es correcto

3.- Se solicita a la convocante ratificar que la vigencia de la póliza será de las 00:00 horas del día 24 de septiembre de 2026 hasta las 24:00 horas del día 31 de octubre de 2027.

R: Es correcto

4.- Se solicita a la convocante informe si la forma de pago será de contado en una sola exhibición.

R: Es correcto

5.- Se solicita a la convocante que quien dictamina la Incapacidad total y permanente pueden ser 3 instituciones Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE) y/o el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y/o Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

R: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y/o Instituto Mexicano del Seguro Social.



XIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



6.- Se solicita a la convocante entregar el listado de asegurados en forma Excel con nombre, sexo, fecha de nacimiento.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

7.- Se solicita a la convocante pueda entregar la siniestralidad de los últimos 3 años de la cuenta en formato Excel con número de póliza, nombre del asegurado, fecha de ocurrido, causa, descripción de la causa y monto del siniestro.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1. Se solicita amablemente a la convocante confirme que todos los escritos y anexos deberán de dirigirse a: Comité de adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Congreso del Estado de Jalisco.

R: Es correcto

2. Numeral 3.1 Personas morales, inciso e), pag. 3. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el presente requisito podrán manifestarse los representantes legales acreditados en el instrumento legal e indicar el consejo de administración actual. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

3. Numeral 3.2 Personas morales y personas físicas, inciso a), pag 3. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para dar cumplimiento al presente requisito bastará con el documento origina y/o copia certificada de la identificación solicitada en el inciso d) del numeral 3.1 Personas morales. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

4. Numeral 3.2 Personas morales y personas físicas, apartado 16.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la aportación de 5 al millar al Fondo Impulso Jalisco podrá ser opcional manifestando la aceptación o no aceptación. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

5. Numeral 3.2 Personas morales y personas físicas, apartado 18.- Se solicita amablemente a la convocante confirme si el comprobante del cumplimiento del 3% sobre la nómina corresponde al domicilio fiscal del licitante. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

6. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el resumen del inventario de los puntos anteriores no será necesario incluirlo en la propuesta. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

7. Capítulo IX. Características de las propuestas técnicas y económicas. - Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta técnica y económica deberán de incluirse en una sola carpeta de 3 argollas y dentro de un solo sobre. Favor de manifestarse al respecto.

R: Preferentemente en dos sobres diferentes, dentro de la misma carpeta.

8. Capítulo IX. Características de las propuestas técnicas y económicas, apartado D. Contenido, inciso i). Se solicita amablemente a la convocante confirme que el resumen solicitado deberá incluir todo lo descrito en el Anexo 1 así como lo derivado de la junta de aclaraciones. Favor de manifestarse al respecto.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO”

R: Es correcto

9. Anexo 1.- Se solicita amablemente a la convocante proporcione el listado de asegurados en formato Excel, indicando puesto, sexo, edad, fecha de nacimiento.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

10. Anexo 1.- Se solicita amablemente a la convocante proporcione el reporte de siniestralidad detallado de las últimas 3 vigencias. Favor de manifestarse al respecto.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

11. Capítulo VII, 3.1 Personas Morales, numeral 27. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el no contar con más de 50 reclamaciones interpuestas ante CONDUSEF en el ramo de vida, deberá ser también del periodo enero a diciembre de 2025. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

12. Capítulo VII, 3.1 Personas Morales, numeral 30. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el contar con un porcentaje de resoluciones favorables igual o mayor a 13%, deberá ser también del periodo enero a diciembre de 2025. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

13. General.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta podrá ser firmada y presentada por un representante legal distinto al registrado en el Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco.

R: Es correcto, puede ser firmada por cualquier representante legal debidamente facultado.

14. General. - Se solicita amablemente a la convocante que la propuesta podrá ser presentada por un tercero con CARTA PODER SIMPLE del representante legal que firma la propuesta.

R: Es correcto. Sin embargo, deberá presentarse Original y/o copia certificada de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal que firma la propuesta.

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EL POTOSI S.A.

1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- RFC o cédula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E-RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

R: En caso de resultar adjudicado, se proporcionará dicha documentación.

2. En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.

R: Dicha información se compartirá con el proveedor que resulte adjudicado.

3. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"**



nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

R: Dicha información se compartirá con el proveedor que resulte adjudicado.

4. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

R: Dicha información se compartirá con el proveedor que resulte adjudicado.

5. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se acepta.

6. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma, siempre y cuando dicha información no forme parte de los requisitos establecidos en las Bases o de las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones.

7. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma

8. Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la Licitación Pública Local Número PLEJ/LXIV/007/2026.

R: Deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Congreso del Estado de Jalisco.

9. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

R: Se confirma que el ajuste correspondiente por altas y bajas se realizará al final de la vigencia, conforme a las condiciones establecidas en las Bases.

10. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.

R: Cada proveedor deberá presentar el monto de su propuesta económica a su consideración.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

11. Favor de ratificar que el seguro solicitado ampara únicamente a personal activo.

R: Se confirma que el seguro ampara al personal activo que integra la colectividad elegible conforme a las Bases.

12. Favor de informar tipo de actividades que realiza el personal que quedará asegurado.

R: Las actividades del personal asegurado son predominantemente administrativas, así como las correspondientes al personal de servicios generales.

13. Favor de informar si dentro de la colectividad hay diputados.

R: Se proporcionará correo electrónico del personal a asegurar.

14. Favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC, fecha de nacimiento.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

15. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos de las últimas cinco vigencias.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

16. Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19) y cobertura afectada.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

17. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez que sea de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

R: No se acepta.

18. Favor de informar que institución será la encargada de proporcionar el dictamen de invalidez.

R: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y/o Instituto Mexicano del Seguro Social.

19. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

R: Es correcto.

20. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de muerte accidental que sea de 69 para no encarecer la propuesta.

R: No se acepta.

21. Solicitamos atentamente a la Convocante considere modificar el requisito previsto en el numeral 29 para que el Índice de Reclamación por cada 100,000 riesgos asegurados sea igual o menor a 9.9, o bien se permita acreditar el cumplimiento mediante indicadores de calidad y atención emitidos por CONDUSEF, tales como el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios, ya que éstos reflejan de manera más objetiva la calidad del servicio prestado por las instituciones aseguradoras y favorecen una mayor participación de licitantes en condiciones de competencia.

R: No se acepta.

RAZÓN SOCIAL: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Página 1 de 31, Capítulo I, Primero; Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene



XIV LEGISLATURA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcto.

2. Página 1 de 31, Capítulo I, Primero; Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se contempla en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los servidores públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

3. Página 1 de 31, Capítulo I, Primero y página 22 de 31, Anexo 1; MetLife México, S.A. de C.V., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se tiene inconveniente en utilizar dicha denominación, siempre que se cumplan las condiciones solicitadas.

4. Página 4 de 31, Capítulo VII, numeral 16; Se pide a la Convocante confirmar que la carta manifiesto respecto a la aceptación de la retención del 5 al millar del monto total del contrato, en caso de resultar adjudicado; podrá ser aceptando o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la aportación es voluntaria, no obstante que se trata de un impuesto estatal. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcto.

5. Página 4 de 31, Capítulo VII, numeral 16; En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que dicha aportación se trata de un pago único y que estará destinada a un fin específico o programa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 4 fracción II, VI y VII del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para fines específicos del municipio de Guadalajara, expidiendo a favor de MetLife México, S.A. de C.V. la constancia de retención. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No aplica por no ser el Municipio de Guadalajara.

6. Página 4 de 31, Capítulo VII, numeral 16; En complemento de la pregunta anterior, amablemente se solicita a la Convocante confirmar si dicha aportación será enterada en términos del artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y si sobre dicha retención (5 al millar) sobre el monto total del contrato, se emitirá el comprobante fiscal del pago, factura correspondiente a favor de la aseguradora, a efecto de comprobar el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La aportación de 5 al millar es opcional y no será motivo de descalificación.

7. Página 4 de 31, Capítulo VII, numeral 22; de confirmar que la vigencia que solicitan es a partir de las 00:00 horas del día 24 de septiembre de 2026 hasta las 24:00 horas del día 31 de octubre de 2027. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcto.

8. Página 5 de 31, Capítulo VII, numeral 27; Con relación a su requerimiento de contar con

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"**

menos de 50 reclamaciones en el ramo de Vida; se solicita respetuosamente a la Convocante reconsiderar su requisito y permitir que las licitantes presenten el número de reclamaciones con las que cuentan al último periodo publicado por la CONDUSEF, sin que sea motivo de descalificación el no cumplir con el número máximo solicitado, porque el número de reclamaciones es relativo y directamente proporcional al volumen de operaciones de cada institución de seguros, por lo que a mayor volumen de pólizas emitidas, mayor número de asegurados y mayor número de reclamaciones; para ser equiparable a dicho parámetro para cada institución de seguros. Así mismo es importante señalar que, el número de reclamaciones que se refleja en el Buró de Entidades Financieras corresponden a toda la gama de productos de vida tanto en el ramo de grupo como en el individual que comercializa una aseguradora, no solo en el ramo específico de Seguro de Vida Grupo que es el objeto de la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta.

9. Página 5 de 31, Capítulo VII, numeral 29; Se solicita a la Convocante eximir el requisito consistente en presentar un escrito bajo protesta de decir verdad y la impresión del Sistema de Información Financiera de la CONDUSEF, para acreditar un índice de reclamación igual o menor a 5 por cada 100,000 riesgos asegurados durante el periodo de enero a diciembre de 2025, considerando que este indicador no necesariamente refleja la capacidad técnica, financiera y operativa de los licitantes para prestar satisfactoriamente el servicio objeto de la contratación y podría restringir la participación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta.

10. Página 5 de 31, Capítulo VII, numeral 30; Con relación a su requerimiento de contar con más de 13% de resoluciones favorables; se solicita respetuosamente a la Convocante reconsiderar su requisito y permitir que los licitantes presenten el % (porcentaje) de resoluciones favorables con las que cuentan al último periodo publicado por la CONDUSEF, sin que sea motivo de descalificación el no cumplir con el número solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta.

11. Página 3 de 31, Capítulo VII, apartado 3.2, numeral 6 y página 9 de 31, D. Contenido, Inciso h); Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y que únicamente la aseguradora adjudicada presentará el proyecto póliza de condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

12. Con relación a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

13. Página 10 de 31, Capítulo IX; Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La evaluación de las propuestas se realizará conforme a los criterios establecidos en las Bases de la presente licitación.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

14. Página 11 de 31, Capítulo XI, numeral 3.- Con relación a la evaluación de las proposiciones mediante el criterio de puntos y porcentajes señalados, agradeceremos a la Convocante indicar los criterios específicos para la asignación de puntos, la documentación que deberá presentarse para acreditar cada uno de los conceptos evaluables y los requisitos que deberán cumplirse para obtener los puntajes máximos y mínimos correspondientes a:

- a) Calidad del producto 25%
- b) Tiempo de entrega 15%
- c) Experiencia 25%
- d) Precio 25%
- e) Valor agregado 10%

Favor de pronunciarse al respecto.

R: La valoración quedará sujeta al Comité de Adquisiciones, con base en la documentación que cada concursante ofrezca, sin que existan requisitos específicos para tal efecto.

15. Página 13 de 31, Capítulo XIV; Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

16. Página 14 de 31, Capítulo XIX; Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Las condiciones del Contrato de Seguro deberán sujetarse a lo establecido en las Bases, la Convocatoria y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones. Cualquier condición adicional propuesta por los participantes será valorada por el Comité de Adquisiciones.

17. Página 15 de 31, Capítulo XIX, numeral 2; Se solicita a la convocante confirmar si la forma de pago será en una sola exhibición o en su caso, será en forma fraccionada (mensual, trimestral o semestral). Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se realizará en una sola exhibición.

18. Página 16 de 31, Capítulo XXI; Se solicita a la Convocante ratifique que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos y la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el incumplimiento con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro dentro de los plazos con que cuente legalmente para su cumplimiento. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R: Las condiciones del Contrato de Seguro deberán sujetarse a lo establecido en las Bases, la Convocatoria y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones. Cualquier condición adicional propuesta por los participantes será valorada por el Comité de Adquisiciones.

19. Página 18 de 31, Capítulo XXIV, numeral 1, inciso B, subinciso g); Con la finalidad de no encontrarse en el supuesto indicado en el mencionado subinciso, agradeceremos de la Convocante

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Cada proveedor deberá presentar el monto de su propuesta económica a su consideración.

20. Página 22 de 31, Anexo 1; Agradeceremos confirmar que la prima se cubrirá al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con recursos propios. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, será cubierta al 100% por el Congreso del Estado de Jalisco.

21. Página 22 de 31, Anexo 1; Se solicita de la convocante indicar si el pago de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento excluye el de incapacidad total y permanente y, el de esta última, al primero. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Son pagos excluyentes.

22. En complemento a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total o Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico que se otorgue, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma que la fecha del siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgado por la institución que dictamine, debiendo presentarse la documentación correspondiente conforme a las Bases.

23. Página 22 de 31, Anexo 1; Apreciaremos indicar el número de asegurados que actualmente se encuentran en proceso de dictamen de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

24. Página 22 de 31, Anexo 1; Se le solicita a la convocante confirmar que la suma asegurada para la cobertura de Muerte Accidental de \$800,000.00 ya incluye el monto correspondiente a la cobertura básica (Fallecimiento). Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

25. Página 22 de 31, Anexo 1; Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar de preferencia en Excel, el listado de los asegurados con RFC o fecha de nacimiento y sexo, correspondiente a los 546 empleados activos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

26. Página 22 de 31, Anexo 1; Respetuosamente solicitamos indicar que, en caso de existir diferencia entre el número de asegurados proporcionado en el listado y los asegurados mencionados en el Anexo Técnico, se considerará el listado para el cálculo de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se considerará el número de asegurados de las presentes Bases.

27. Página 22 de 31, Anexo 1; Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- ☐ Número de siniestros por año.
- ☐ Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- ☐ Cobertura afectada.
- ☐ Fecha de ocurrido y pagado.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

28. Página 22 de 31, Anexo 1; Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siguiente información de por lo menos las última 5 vigencias:

- ☐ Número de asegurados
- ☐ Prima pagada por cada vigencia

Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

29. Página 22 de 31, Anexo 1; Estimaremos a la Convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en su caso, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: **Sí, se considerará asegurado el personal que se encuentre en licencia médica sin goce de sueldo, siempre y cuando esté activo, conforme a las condiciones establecidas en las Bases.**

30. Página 22 de 31, Anexo 1, numeral 1. Colectividad, tercer párrafo; Agradeceremos a la Convocante confirmar que por pólizas individuales se refiere a que cada uno de los empleados asegurados tendrán las mismas condiciones de aseguramiento y a cada uno de ellos se les entregará el certificado individual correspondiente con que consta que forman parte de la póliza de grupo que se expida a favor del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

R: **Se confirma.**

31. Página 22 de 31, Anexo 1, numeral 1. Colectividad, tercer párrafo; En alcance a la pregunta anterior y en caso de que la respuesta sea apegarse a bases; respetuosamente agradeceremos a la Convocante reconsiderar este párrafo, dado que el seguro que están licitando es un seguro de vida grupo y no individual: " En caso de requerir una póliza individual para los asegurados que causen baja, tendrán derecho a que, si lo solicita a "LA ASEGURADORA" por escrito, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que fue dado de baja de la presente póliza, le sea expedida una póliza individual por "LA ASEGURADORA" considerando condiciones similares de acuerdo a lo que comercialice "LA ASEGURADORA", quedando a su cargo el pago de la prima correspondiente, sin requerirse para ello pruebas de asegurabilidad". Favor de pronunciarse al respecto.

R: **Una vez causado baja el asegurado, el proveedor adjudicado podrá establecer las condiciones que estime, sin responsabilidad para este Congreso del Estado.**

32. Página 22 de 31, Anexo 1; Con el fin de no encarecer el costo del seguro, amablemente solicitamos a la Convocante aceptar los límites de edad:

- Para las coberturas de invalidez total y permanente de 18 a 64 años cancelándose automáticamente a los 65 años.
- Para las coberturas de muerte accidental de 18 a 69 años cancelándose automáticamente a los 70 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: **No se acepta.**

33. Página 22 de 31, Anexo 1; Agradeceremos confirmar que únicamente se cubrirá a personal Activo, es decir, queda excluido el personal Jubilado y/o Pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: **Es correcto.**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

34. Página 22 de 31, Anexo 1; Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto

R: Las condiciones del Contrato de Seguro deberán sujetarse a lo establecido en las Bases, la Convocatoria y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones. Cualquier condición adicional propuesta por los participantes será valorada por el Comité de Adquisiciones.

35. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R: La permanencia en la colectividad se sujetará a las disposiciones legales aplicables y a las condiciones establecidas en las Bases.

36. Página 24 de 31, numeral 5. Administración; Apreciaremos confirmar que el ajuste de la prima por altas y bajas se llevará acabo al final de la vigencia, por lo que la prima se mantendrá fija durante el periodo de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

37. Página 29 de 31, Anexo 5, Propuesta económica; Agradeceremos de la Convocante confirmar lo siguiente:

- a) El precio unitario se refiere a la prima neta por la vigencia.
- b) El seguro de vida no causa IVA

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

38. Página 29 de 31, Anexo 5, Propuesta económica; Agradeceremos de la convocante indicar que se deberá de considerar en los siguientes conceptos:

- Condiciones de pago
- Tiempo de entrega
- Garantía

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es a libre discrecionalidad de cada licitante.

RAZÓN SOCIAL: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.

1. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.1- PERSONAS MORALES; INCISO E).
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO PARA EL CORRECTO LLENADO DE ESTE ANEXO, EL MANIFESTAR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS ACREDITADOS EN EL INSTRUMENTO LEGAL DONDE APAREZCA EL FIRMANTE DE LA PROPUESTA ASÍ COMO INDICAR A LOS SOCIOS Y/O



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

2. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.2- PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS; INCISO A).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA INTELIGENCIA QUE SE SOLICITA ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL MISMO DOCUMENTO EN EL INCISO D) DEL NUMERAL 3.1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

3. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.2- PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS; NUMERAL 10.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LICITACIÓN, EN LA INTELIGENCIA QUE MI REPRESENTADA NO ES FABRICANTE NI DISTRIBUIDOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

4. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.2- PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS; NUMERAL 19.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO LA CARTA SOLICITADA ACOMPAÑADA DE COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

5. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.2- PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS; NUMERAL 27.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE DICHO REQUISITO YA QUE EL INDICADOR MIDE EL TOTAL DE RECLAMACIONES QUE LAS INSTITUCIONES RESUELVEN A FAVOR DEL USUARIO SOBRE LAS TOTALES CONCLUIDAS EN EL PERIODO, POR LO QUE DICHO INDICADOR NO OTORGA NINGÚN PARÁMETRO DE EVALUACIÓN SOBRE SERVICIO AL CLIENTE POR LO QUE AL SOLICITAR EL REQUISITO DEL IDATU SE ESTÁ CONSIDERANDO TODOS LOS CRITERIOS A EVALUAR POR LA CONDUSEF Y NO HABRÍA RAZÓN DE DESAGREGAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se acepta.

6. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.2- PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS; NUMERAL 27.

EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE EL REQUISITO SOLICITADO, TODA VEZ QUE SI ES INTENCIÓN DE LA CONVOCANTE EVALUAR EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ASEGURADORA FAVOR DE RECONSIDERAR LA SOLICITUD DE NO CONTAR CON MÁS DE 50 RECLAMACIONES INTERPUESTAS ANTE CONDUSEF, TODA VEZ QUE EL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO, NO PUEDE TOMARSE COMO PARÁMETRO PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ASEGURADORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PARECIERA QUE SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



AL RESULTA TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE RESTRICTIVO PARA LAS ASEGURADORAS MULTIRAMO DE MAYOR ESCALA, CAPACIDAD FINANCIERA Y PARTICIPACIÓN DE MERCADO EN MÉXICO, YA QUE EL PROMEDIO DE LA INDUSTRIA PARA EMPRESAS DE ALTO VOLUMEN ES CONSIDERABLEMENTE MAYOR DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE SU CARTERA Y MANTENER ESTE LÍMITE RESTRINGIRÍA LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES MÁS ROBUSTAS DEL SECTOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Favor de Apegarse a las Bases, o en su caso queda en libertad de realizar su propuesta misma que quedará a consideración del Comité de Adquisiciones.**

7. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.2- PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS; NUMERAL 27.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 29, PÁRRAFO DIECISIETE, DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA." DADO LO ANTERIOR, EL REQUISITO DE RECLAMACIONES ES UN INDICADOR ESTADÍSTICO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, NI EL SERVICIO A OTORGAR POR ESTA LICITANTE. POR LO CUAL SU SOLICITUD PODRÍA CONSIDERARSE COMO UN DESAPEGO A LA NORMATIVIDAD ANTERIORMENTE CITADA, AL CONDICIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS LICITANTES LÍDERES EN EL RAMO, LAS CUALES CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PARA HACER FRENTE AL SERVICIO OBJETO DE ESTE SEGURO. DICHO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL REQUISITO EN MENCIÓN SE CUMPLE PRESENTANDO EL NÚMERO DE RECLAMACIONES CON LAS CUALES CUENTA MI REPRESENTADA EN EL PERIODO MÁS RECIENTE PUBLICADO POR LA CONDUSEF, O EN CASO CONTRARIO, PRESENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS DEL PERIODO MÁS RECIENTE PUBLICADO, SIN QUE AMBAS OPCIONES SEAN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **No se acepta.**

8. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.2- PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS; NUMERAL 29.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE DE RECLAMACIÓN POR CADA 100,000 RIESGOS ASEGURADOS, PUBLICADO POR LA CONDUSEF; DADO QUE DICHO ÍNDICE NO PERMITE MEDIR LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES, RESPECTO DE SU COMPORTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES QUE SUS CLIENTES PRESENTAN EN LA CNSF, POR LO QUE AL SOLICITAR EL REQUISITO DEL IDATU SE ESTÁ CONSIDERANDO TODOS LOS CRITERIOS A EVALUAR POR LA CONDUSEF Y NO HABRÍA RAZÓN DE DESAGREGAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Favor de Apegarse a las Bases, o en su caso queda en libertad de realizar su propuesta misma que quedará a consideración del Comité de Adquisiciones.**

9. CAPÍTULO VII – PUNTUALIDAD; 3.2- PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS;



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



NUMERAL 30.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE EL REQUISITO SOLICITADO, TODA VEZ QUE SI ES INTENCIÓN DE LA CONVOCANTE EVALUAR EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ASEGURADORA ESTE DEBERÍA SER "NO MENOR AL 12%", DERIVADO QUE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DETERMINA QUE EL ASEGURADO TENÍA RAZÓN EN SU RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA RESPUESTA BRINDADA POR LAS ASEGURADORAS ANTES DE LA QUEJA, POR LO QUE ENTRE MAS BAJO SEA EL PORCENTAJE SE ACREDITA QUE LA ASEGURADORA REALIZA CORRECTAMENTE SUS DICTÁMENES AL SER CONGRUENTES ÉSTOS CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS ANTE LA CONDUSEF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Favor de Apegarse a las Bases, o en su caso queda en libertad de realizar su propuesta misma que quedará a consideración del Comité de Adquisiciones.

10. CAPÍTULO IX – CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, D.- CONTENIDO, INCISO B).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL PRESENTAR LA PROPUESTA EN DOS SOBRES CERRADOS; UNO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y OTRO SOBRE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Puede ser en dos sobres diferentes si es necesario.

11. CAPÍTULO IX – CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, D.- CONTENIDO, INCISO E).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL FOLIAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE MANERA INDEPENDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

12. CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN., NUMERAL 3.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES O LA FORMA EN QUE REALIZARÁ EL MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La valoración quedará sujeta al Comité de Adquisiciones, con base en la documentación que cada concursante ofrezca, sin que existan requisitos específicos para tal efecto.

13. CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La incorporación de cláusulas adicionales al contrato se sujetará al modelo de contrato, a las

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

Bases y a la normatividad aplicable.

14. CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.

E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: En caso de resultar adjudicado, se proporcionará dicha documentación.

15. CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

SE SOLICITA A LA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: El modelo de contrato se ajustará a lo establecido en las Bases, la convocatoria, la presente Junta de Aclaraciones y la normatividad aplicable.

16. BASES, ASEGURADOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN, ESPECIFICANDO LA FILIAL A LA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

17. BASES, ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, DE AL MENOS LAS 3 ÚLTIMAS VIGENCIAS COMO SIGUE:

- N° DE SINIESTRO/RECLAMACIÓN
- FILIAL AFECTADA
- COBERTURA AFECTADA
- FECHA OCURRIDO
- FECHA REPORTADO
- IMPORTE RECLAMADO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

- IMPORTE PAGADO
 - FECHA DE CORTE DE SINIESTRALIDAD
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

18. BASES, ASEGURADOS HISTÓRICOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS CON LO SIGUIENTE:

- RFC O CURP
- FECHA DE NACIMIENTO
- EDAD
- FILIAL A LA QUE PERTENECE

O EN SU DEFECTO PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE AL MENOS LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.

19. ANEXO 1, VIGENCIA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2027, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

20. ANEXO 1, 1. COLECTIVIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE CONSIDERARÁ CUBIERTO A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, NI PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Todo el personal que se encuentre activo al momento del inicio de la póliza se deberá considerar dentro de la póliza.

21. ANEXO 1, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, ÚNICAMENTE SE EMITIRÁN LOS ASEGURADOS QUE SE ENCUENTREN EN EL LISTADO FINAL PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SE PODRÁN EMITIR LAS VACANTES, DADO QUE ESTOS ASEGURADOS AÚN NO ESTÁN DADOS DE ALTA Y NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma que la emisión se realizará con base en el listado final de asegurados proporcionado por la Convocante.

22.- BASES, PAGO DE PRIMAS, EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO.

AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma que, en su caso, la Convocante cubrirá las primas correspondientes al personal activo.

23.- BASES, ASEGURADOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO ES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

24. ANEXO 1, NUMERAL 3. COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ ÚNICAMENTE SERÁ EL IMSS O EL ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y/o Instituto Mexicano del Seguro Social.**

25. ANEXO 1, NUMERAL 3. COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: **Se confirma.**

26. ANEXO 1, NUMERAL 3. COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: **Se confirma.**

27. ANEXO 1, NUMERAL 3. COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EN EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **No se acepta**

28. ANEXO 1, NUMERAL 3. COBERTURAS, INVALIDEZ. FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO FECHA DE NACIMIENTO, LA FILIAL A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se enviarán vía correo electrónico.**

29. ANEXO 1, SINIESTROS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se tiene uno, sin embargo es materia de la póliza vigente.**

30. ANEXO 1, SINIESTROS. EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO.

AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

31. ANEXO 1, CONSENTIMIENTOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DE TOMAR COMO VÁLIDO EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, POR LO QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE ESTAR ACTUALIZADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Favor de Apegarse a las bases.

32. ANEXO 1, CONSENTIMIENTOS.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA RECONOCERÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL POR LA DEPENDENCIA, SÓLO CUANDO ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ÉSTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA. ÚNICAMENTE EN CASO DE NO CONTAR CON EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SE PODRÁ ACEPTAR EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTÉN CERTIFICADOS, VERIFICADOS Y SELLADOS POR LA DEPENDENCIA, VALIDANDO ASÍ QUE ES LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN FIRMADA POR EL ASEGURADO. DICHOS CONSENTIMIENTOS NO PODRÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS. POR LO ANTERIOR, SE DEBERÁ CONTAR CON EL OFICIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRME QUE SE HARÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSA QUE PUDIERA SURGIR SOBRE LOS PAGOS A BENEFICIARIOS QUE FIGUREN EN LOS CONSENTIMIENTOS QUE ENVÍA LA PROPIA DEPENDENCIA PARA EL PAGO DE SINIESTROS. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ÚLTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA, QUEDANDO LIBERADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE, POR LO QUE, SI POSTERIOR AL PAGO RECIBE UNA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO, ÉSTA YA NO SURTIRÁ EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Es correcto.

33. ANEXO 1, COLECTIVIDAD.

SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ELEGIBILIDAD NO INCLUYE A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL. EN CASO DE QUE SE CUENTE CON ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO, FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL LISTADO DE DICHO PERSONAL Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTE ESTATUS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

34. ANEXO 1, COLECTIVIDAD.

EN CASO DE TENER A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL Y CON EL FIN DE NO DEJAR SIN COBERTURA A LOS ASEGURADOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN DICHO SUPUESTO DEBERÁ PERMANECER EXPUESTO POR LA VIGENCIA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO CONTINÚE COMO ACTIVO Y SIGA SIENDO ELEGIBLE DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Las condiciones del Contrato de Seguro deberán sujetarse a lo establecido en las Bases, la



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO



Convocatoria y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones. Cualquier condición adicional propuesta por los participantes será valorada por el Comité de Adquisiciones.

35. ANEXO 1, NUMERAL 5. ADMINISTRACIÓN.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, POR LO QUE EL AJUSTE EN PRIMA DERIVADO DE ALTAS O BAJAS SE REALIZARÁ AL FINAL DE LA VIGENCIA.

R: Es correcto.

36. ANEXO 1, NUMERAL 5. ADMINISTRACIÓN.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL AJUSTE EN LAS PRIMAS DERIVADO DE LAS 2 VACANTES QUE SE REQUIERE CUBRIR SERÁ ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA AL FINAL DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

37.- ANEXO 1, NUMERAL 5. ADMINISTRACIÓN.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE A PARTIR DEL ALTA NÚMERO TRES, TENDRÁ COSTO Y SE DEBERÁ DE PAGAR AL FINAL DE LA VIGENCIA EN EL AJUSTE DE ALTAS Y BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No aplica.

38. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO Y ESTA MISMA SE DEBERÁ PLASMAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN "CONDICIONES DE PAGO", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR QUE SE DEBERÁ DE PLASMAR EN DICHO CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

39. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN EL CONCEPTO "TIEMPO DE ENTREGA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: El tiempo de entrega lo deberá plasmar el proveedor en su propuesta económica. Ésta no deberá afectar el inicio de la vigencia de la póliza.

40. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN EL CONCEPTO "GARANTÍA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La garantía es de acuerdo a lo que ofrece cada proveedor por los servicios que está ofreciendo.

41. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PLASMANDO EN LA COLUMNA "PARTIDA" EL TEXTO "ÚNICA" EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

42. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PLASMANDO EN LA COLUMNA "CANTIDAD" EL NUMERO "1" EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Es correcto.**

43. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PLASMANDO EN LA COLUMNA "UNIDAD DE MEDIDA" EL TEXTO "POLIZA" EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Es correcto.**

44. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PLASMANDO EN LA COLUMNA "DESCRIPCION" EL SIGUIENTE TEXTO: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO" EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Es correcto.**

45. ANEXO 1, PAGO DE PRIMAS.

SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

46. ANEXO 1, PRIMA RESULTANTE.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y QUE EL LISTADO PROPORCIONADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN SEA DIFERENTE AL DE LA EMISIÓN, SE PODRÁ EMITIR A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma, realizando el ajuste correspondiente conforme a lo establecido en las Bases.**

47. ANEXO 1, CONDICIONES GENERALES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

48. ANEXO 1, CONDICIONES GENERALES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

49. ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 1, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Es correcto.**

50. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO ECONÓMICO, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Es correcto.**

51. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Es correcto.**

52. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

53. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

54. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN EL CONCEPTO "SOLICITUD NÚMERO ____". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **El número de licitación es PLEJ/LXIV/007/2026.**

55. ANEXO 5, PROPUESTA ECONOMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RETENCIÓN DE 5 AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. PODRÁ SER ACEPTADA O NO SIN QUE ESO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Es correcto.**

56. ANEXO 1, DESCRIPCION DEL PRODUCTO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE MUERTE ACCIDENTAL ESTÁ COMPUESTA POR: \$400,000.00 DE FALLECIMIENTO + \$400,000.00 DE MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



XIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



R: **Se confirma.**

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

1. General.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, las aseguradoras debemos integrar un expediente de "Identificación del Cliente" que contenga información y documentación de la contratante prevista en dicha resolución, por ello, y con la intención de dar cumplimiento a dicha normativa, agradeceremos nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, al día siguiente del fallo se nos proporcionará la información respectiva y el funcionario público facultado por esa Dependencia/Entidad firmará el formato de "identificación del Cliente Gobierno" mismo que contiene la información mínima necesaria para dar cumplimiento ambas partes a la ley. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: **Se confirma.**

2. General. - En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de reconsiderar la misma, toda vez que lo solicitado es aplicable a todas las compañías de seguros, se encuentra plasmado en una ley de carácter público, es instruido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y regulado a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas quien tiene las facultades para sancionar a los infractores por su inobservancia o desapego. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: **No aplica.**

3. General. En caso de responder nuevamente en sentido negativo a mi pregunta anterior, favor de fundamentar y motivar su respuesta, pudiendo la aseguradora adjudicada en caso de tener un procedimiento de auditoría o de sanción por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exhibir sus respuestas ante la autoridad competente, además de poder presentar dichas pruebas ante la Secretaría de la Función Pública, lo que pudiera derivar incluso en una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que se nieguen a brindar la información requerida. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: **No aplica.**

4. General. Se solicita a la convocante proporcionar la(s) junta(s) de aclaraciones y anexos en formato word o en su caso en formato editable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: **La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.**

5. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el foliado de la propuesta técnica (1, 2, 3, 4...) y económica (1, 2, 3...) será de manera independiente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: **Se confirma.**

6. Página 3, numeral 5. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar, que el no presentar copia simple de la constancia de estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, no es causa de descalificación en el presente proceso. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: **Se confirma.**

7. Página 3, numeral 10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar este requisito, dado que mi representada no es FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: **Se confirma.**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

8. Página 3, numeral 3.2., inciso a). Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que el documento que se tiene que presentar es la copia certificada de la identificación oficial del representante legal y copia simple para su cotejo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: **Se confirma.**

9. Página 4, numeral 16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación presentar el anexo 6, manifestando nuestra negativa a la aportación del 5 al millar del monto total del contrato. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: **Se confirma.**

10. Página 4, numeral 19. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que damos cumplimiento al presente requisito, presentando únicamente Carta original de la Aseguradora informando la infraestructura local de atención de siniestros en el ramo de vida y adjuntando comprobante de domicilio en Guadalajara. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: **Se confirma.**

11. Página 4, numeral 20. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el acuse electrónico corresponde al cuarto trimestre de 2025 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (RR7 Estados financieros que incluyan margen de Solvencia). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: **Se confirma que corresponde al cuarto trimestre de 2025 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (RR7 Estados financieros que incluyan margen de Solvencia).**

12. Página 4, numeral 22. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la vigencia será a partir de las 00:00 horas del día 24 de septiembre de 2026 hasta las 24:00 horas del día 31 de octubre de 2027. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: **Es correcto.**

13. Página 5, numerales 27, 28, 29 y 30. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el no presentar los documentos señalados en dichos requisitos por causas no imputables al Licitante, no serán motivo de descalificación. Esto derivado de que la página para acceder a dicha información (www.buro.gob.mx) se ha encontrado con intermitencias, impidiendo la consulta de los indicadores. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: **La valoración quedará sujeta al Comité de Adquisiciones, con base en la documentación y justificación que cada concursante ofrezca, sin que existan requisitos específicos para tal efecto.**

14. Página 9, requisito D) CONTENIDO. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica y la propuesta económica, además de la proposición se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica y en la propuesta económica, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal del licitante y únicamente el licitante adjudicado deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: **Se confirma.**

15. Página 9, requisito D) CONTENIDO. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para dar cumplimiento a los incisos h) e i) del presente requisito, basta con transcribir el Anexo 1 de la Convocatoria de forma íntegra, respetando las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

R: **Se confirma.**

16. Página 13, Capítulo XV. Se solicita amablemente a la Convocante omitir este Capítulo de Garantía, toda vez, que la Institución es de acreditada solvencia, de conformidad con el Art. 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

17. Página 22, Anexo 1. Colectividad. Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **La información solicitada se enviará vía correo electrónico a los participantes.**

18. Colectividad. Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

19. VIGENCIA DEL CONTRATO. Favor de confirmar que la vigencia del contrato iniciará a las 00:00 horas del día 24 de septiembre del 2026 y concluirá a las 24:00 del día 31 de octubre de 2027. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Es correcto.**

20. BASES, ANEXO 1, 3. Coberturas. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$400,000.00 M.N.; Doble pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Accidental, es decir (\$400,000.00 M.N. + \$400,000.00 M.N. = \$800,000.00 M.N.); cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada fija de \$400,000.00 M.N., en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

21. BASES, ANEXO 1, 1. Colectividad. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

22. BASES, ANEXO 1, 3. Coberturas. Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y Fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

23. BASES, ANEXO 1, 3. Coberturas. Favor de confirmar que, para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma.**

24. BASES, ANEXO 1, 3. Coberturas. Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Las condiciones del Contrato de Seguro deberán sujetarse a lo establecido en las Bases,**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

la Convocatoria y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones.

25. BASES, ANEXO 1, 3. Coberturas. Solicitamos indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se enviarán por correo electrónico.

26. BASES, ANEXO 1, 2. Edades de aceptación. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

COBERTURA EDADES DE ACEPTACIÓN

Fallecimiento Sin límite

Invalidez De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.

Accidentes De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se confirma.

27. BASES, ANEXO 1. Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Si, se tiene uno en curso, que será cubierto por la póliza vigente actualmente.

28. BASES, ANEXO 1. Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

29. BASES, ANEXO 1. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No han cambiado.

30. BASES, ANEXO 1. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados iniciales y finales para el programa de las últimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se enviarán vía correo electrónico.

31. BASES, ANEXO 1, 5. Administración. En relación con la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo con las siguientes características:

Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente:

A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta

B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas

C= (A - B); será la prima neta por cobrar o devolver según sea el caso.

Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Las condiciones del Contrato de Seguro deberán sujetarse a lo establecido en las Bases, la Convocatoria y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones. Cualquier condición adicional propuesta por los participantes será valorada por el Comité de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

Adquisiciones.

32. BASES, ANEXO 1, 5. Administración. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Serán reportados en el momento de que surja la incidencia.

33. BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Las condiciones del Contrato de Seguro deberán sujetarse a lo establecido en las Bases, la Convocatoria y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones. Cualquier condición adicional propuesta por los participantes será valorada por el Comité de Adquisiciones.

34. BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO 5, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

35. BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo 5. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

36. BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

37. BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se permite.

38. BASES. Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma.

39. BASES. Agradeceremos confirmar si la convocante cubrirá el 100% de la prima del seguro. En caso de tratarse de una póliza contributiva, favor de ratificar que la convocante será responsable de recaudar las primas correspondientes de los asegurados y enterarlas a la aseguradora. De no ser así, agradeceremos especificar el mecanismo que se implementará para la recaudación y entrega

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"

de dichas primas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se confirma que el Congreso pagará el 100% de las primas.**

40. BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS

COBERTURA AFECTADA

FECHA DE OCURRIDO

FECHA DE REPORTADO

FECHA DE CORTE DEL REPORTE

PADECIMIENTO

MONTO RECLAMADO

MONTO PAGADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: **Se proporcionará a los licitantes al correo electrónico señalado por estos.**

41. Página 22, Anexo 1. Favor de confirmar que la forma de pago será anual, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: **Se confirma.**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 15:30 horas el día 17 de septiembre de 2026, en el área de asesores del comité de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Av. Juárez No. 237, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco. El registro de participación para dicho acto se cerrará 5 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 16:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

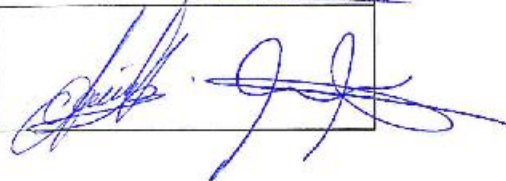


XIV LEGISLATURA
ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/007/2026
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"



Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Lic. Jorge Vázquez Neri en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Susana Rodríguez Santos y Linda Arizbeth Sánchez Vite en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante legal	Firma
Grupo Nacional Provincial SA Bursatil	Jorge Rizo González	
Seguros el Potosí S.A.	Patricia Michelle Barrios Flores	



LEY DE LEGISLACIÓN
CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES

REGISTRO DE PARTICIPANTES
JUNTA DE ACLARACIONES



"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA ANUAL PARA EL PERSONAL DE BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO"				FECHA
No.	Hora	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	1:38	Seguros el Potosí S.A.	Patricia Michelle Romero Flores	
2	1:49	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Jorge Rizo Glaz.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9		Nuestro Visavani Comodoro, En Representación		
10		Dr. Contralor 11/09/2026		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congreso.jalisco.gob.mx

HORA DE CIERRE

14:00 hrs.

